

MIÉRCOLES, 14 DE AGOSTO DE 2024 - BOC NÚM. 157

AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE

CVE-2024-6483 *Concesión de licencia de primera ocupación de edificación de nave y estercolero para ganado vacuno de carne, sito en Bustillo del Monte.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 243.3 de la Ley de Cantabria 5/2022, de 15 de julio, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cantabria, se publica que con fecha de 1 de agosto de 2024 por Acuerdo de Junta de Gobierno Local se aprobó la concesión de licencia de primera ocupación, presentada por D. Julián Martín Fernández, expte. 16/2021, para la construcción de nave y estercolero para ganado vacuno de carne sito en Bustillo del Monte (Valderredible).

Contra el presente Acuerdo que agota la vía administrativa cabe interponer, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Valderredible, 2 de agosto de 2024.
El alcalde-presidente,
Luis Fernando Fernández Fernández.

2024/6483

CVE-2024-6483